celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 04 Cuatro de Agosto del dos mil catorce.

Acta número Cincuenta y Seis de la Sesión Ordinaria celebrada el día 04 cuatro de Agosto del 2014 dos mil catorce a las 16:00 dieciséis horas en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal.

Preside la Sesión el Lic. Gerardo Godoy Jiménez, Presidente Municipal quien acto seguido pasa lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El señor Presidente Municipal: Presidente Municipal Gerardo Godoy Jiménez, presente; Secretario General, Rubén Quirarte Sandoval, presente, Regidora Ma. Guadalupe Ruvalcaba Uribe, presente; Regidor Isidro Sánchez Ramírez, presente; Regidor Arturo Nuñez Abundis, presente; Regidora Fanny Obdulia Angulo Álvarez, ausente; Regidor Leoncio Guzmán González, presente; Regidor Manuel Aldrete Mora, presente; Regidor Guillermo Camacho Torres, presente; Regidor Victor Manuel González Gómez, presente; Regidor Mario Quezada Pérez, presente; Síndico Margarita Mora Sánchez, presente.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, existe quórum al estar presentes 10 Regidores, con el objeto que se declare instalada esta sesión.

El señor Presidente Municipal: Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión ordinaria del Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río correspondiente al día 04 cuatro de Agosto del año 2014 dos mil catorce, y válidos todos los acuerdos que en ella se tomen. Con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley de Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo, se propone para regirla el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE, SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA IMPLEMENTAR LA CAMPAÑA ESTATAL PERMANENTE PARA EL REGISTRO UNIVERSAL EXTEMPORANEO ENTRE EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO Y LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO.

IV. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO MUNICIPAL PARA REALIZAR LOS GASTOS PARA REALIZACIÓN DE LA EDICIÓN DE LAS FIESTAS PATRIAS MUNICIPALES 2014.

V. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL X TESORERO MUNICIPAL PARA EJERCER EL MONTO DE 100,000.00 (CIEN

ia os de a lel

THE RESERVE TO THE RE

celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 04 Cuatro de Agosto del dos mil catorce.

El señor Presidente Municipal: Como ya es costumbre, año con año se llevan a cabo los festejos Cívicos de conmemoración de la Independencia de México por lo cual pongo a su consideración el presupuesto que anexaremos a la presente acta.

Una vez analizado y discutido el presupuesto se aprueba por unanimidad de los presentes, en los mismos términos en el que se presenta el presupuesto para llevar a cabo las Fiestas Patrias municipales 2014.

V. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO MUNICIPAL PARA EJERCER EL MONTO DE 100,000.00 (CIEN MIL PESOS RECIBIDOS POR PARTE DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA LA COMPRA DE MATERIAL DEPORTIVO (UNIFORMES) PARA LAS LIGAS DE BALÓN PIE DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO.

El señor Presidente Municipal: Les informo que hechas unas gestiones por su servidor, hemos conseguido que el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas nos hayan apoyado con un monto de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) para la compra de uniformes a los integrantes de la liga de Balón Pie del municipio de Ixtlahuacán del Río.

Se solicita aprobación para ejercer el monto mencionado para la compra de los uniformes de la liga.

Una vez analizado y discutido se aprueba por unanimidad de los presentes ejercer el monto mencionado para la compra de uniformes a los integrantes de la liga de Balón Pie del municipio de Ixtlahuacán del Río.

VI. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE, SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS CON EL OBJETO DE DESPLEGAR ACTOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA EFECTO DE DETERMINAR LA CALIDAD DEL AGUA DE LAS DESCARGAS RESIDUALES A LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO URBANO O MUNICIPAL.

El señor Presidente Municipal: El presente convenio es presentado para su autorización, sin embargo, una vez leído el mismo nos encontramos con inconsistencias, motivo por el cual propongo aclarar con la Comisión Estatal del Agua y posponer la toma de decisión sobre la firma o no del mismo hasta tener aclaradas las dudas suscitadas.

Por unanimidad de los presentes se acuerda posponer la toma de decisión sobre la firma del convenio aludido hasta aclaración de dudas.

VII. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE, SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DEL IMPUESTO PREDIAL.

Una vez analizado y discutido, por decisión unánime de los presentes se acuerd que NO se firme el convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa de la convenio de la convenio

celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 04 Cuatro de Agosto del dos mil catorce.

materia del Impuesto Predial, por considerar que no se tendrá ningún beneficios latente en la firma del mismo.

VIII. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE, SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN INTERMUNICIPAL CON EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, PARA LA RECEPCIÓN DE APOYO DE PERSONAL EN EL CAMPO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

El señor Presidente Municipal: El municipio de Zapopan nos ofreció apoyo con personal de Seguridad Pública mismo que ellos pagarían, sin embargo, de acuerdo a la Ley de la materia es necesaria la firma de un Convenio para realizar las gestiones intermunicipales de este tipo, motivo por el cual se debe firmar un convenio de colaboración el cual pongo a su consideración.

Se autoriza por unanimidad de los presentes a realizar los trámites y gestiones necesarias para que se concrete el apoyo del municipio de Zapopan y se signera los convenios necesarios para tales efectos.

IX. ASUNTOS VARIOS

a) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE SEDE PARA LAO. REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO.

El señor Presidente Municipal: Por motivo del informe de Gobierno que se debe realizar anualmente tal como lo establece la Ley de la materia, propongo que se realice la Sesión Solemne de Cabildo para tales efectos, en el Auditorio Municipal ubicado en esta cabecera, para el próximo 12 de Septiembre del año en curso a las 18:30 dieciocho treinta horas.

Se aprueba por unanimidad de los presentes el cambio de sede para la realización de la segunda Sesión Solemne para rendir el informe anual de actividades municipales.

D) PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO PARA EJERCER EL RECURSO OTORGADO POR LA SECRETARIA DE CULTURA BAJO EL PROGRAMA DENOMINADO EQUIPAMIENTO CULTURAL PARA LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE SONIDO Y UN ESCENARIO.

El señor Presidente Municipal: Hemos recibido un apoyo por parte de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, la cantidad de \$96,000.00 (noventa y seis mil pesos 00/100 m.n.) bajo el Programa denominado Equipamiento Cultural destinado para la adquisición de un Equipo de Sonido y un escenario que se deberá utilizar para la promoción cultural del municipio.

Se autoriza por unanimidad de los presentes ejercer el monto recibido por el Programa denominado Equipamiento Cultural para la compra de adquisición de un Equipo de Sonido y un Escenario designando al Lic. Manuel Aldrete Mora para la obtención de cotizaciones para que se adquiera el sonido al mejor precio y de

1

celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 04 Cuatro de Agosto de dos mil catorce.

las mejores condiciones posibles. Autorizándose a realizar la compra del equipo y escenario que resulte optimo en precio y calidad.

c) PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO PARA EJERCER LOS MONTOS QUE SE ACUERDEN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS PATRIAS EN LAS TRES DELEGACIONES DEL MUNICIPIO.

El señor Presidente Municipal: Pongo a su consideración que se determine el monto que se otorgará a cada una de las tres delegaciones de este municipio para la realización de las Fiestas Cívicas de aniversario de la Independencia de México.

Por unanimidad de los presentes se acuerda otorgar a cada una de las Delegaciones para las fiestas civicas de celebración de la Independencia Nacional la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.)

d) PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA ACEPTAR LA INDEMNIZACIÓN OFRECIDA POR LA EMPRESA QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. POR EL SINIESTRO DE LA UNIDAD NISSAN ESTAQUITAS LARGO DE PLACAS JP87732 CON NÚMERO DE SERIE 3N6DD25TX9K031103.

El señor Presidente Municipal: Como motivo del Siniestro sufrido en una de las unidades pertenecientes a este H. Ayuntamiento que se identifica con la Placa JP87732 la compañía de seguro contratada nos ofreció dos opciones como indemnización, la primera de ellas es declarar como pérdida Total la unidad siniestrada y recibir el monto de \$85,500.00 (ochenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 m.n.) por concepto de indemnización quedándose con la unidad la Compañía de seguros, la segunda opción consiste en entregarnos la unidad en las condiciones que se encuentra y una indemnización por la cantidad de \$40,500.00 (cuarenta mil quinientos pesos 00/100) neto, teniendo con ello la oportunidad de reparar la unidad la cual está valuada en más de cien mil pesos m.n.

Y una vez analizado el costo de la reparación se ha llegado a la conclusión que la segunda opción es la más conveniente pues además de quedarnos con la unidad la cual sería reparada en su totalidad quedaría una ganancia a favor del Ayuntamiento.

Por lo que se propone la autorización para optar por la posibilidad de recibir la unidad siniestrada más el monto mencionado, el cual se utilizaría para la reparación de la misma.

Una vez analizado y discutido el caso se aprueba por unanimidad de los presentes aceptar la unidad Siniestrada y el monto ofrecido por la Aseguradora, para que el Ayuntamiento realice las reparaciones pertinentes a la misma y siga en el servicio municipal.

X. CLAUSURA DE SESIÓN.

El señor Presidente Municipal: En desahogo del quinto y último punto del order del día, correspondiente a asuntos varios, les consulto, señores regidores, alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.... No habiendo más asuntos por tratar les agradezco a todos su presencia y disposición, doy por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 20:40 trece horas cuarenta

My The Survey

5

celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 04 Cuatro de Agosto del dos mil catorce.

minutos del día 04 cuatro de Agosto del 2014 dos mil catorce firmando el Acta los que intervinieron en la misma.

LIC GERARDO GODOY JIMENEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARGARITA MORA SANCHEZ
SÍNDICO

AUSENTE

REGIDORA FANNY OBDULIA ANGULO ALVAREZ REGIDOR

> REGIDOR ARTURO NUÑEZ ABUNDIS REGIDOR

REGIDORA MA. GUADALUPE RUVALCABA URIBE REGIDOR

REGIDOR LEONCIO GUZMAN GONZALEZ REGIDOR

REGIDOR GUILLERMO CAMACHO TORRES
REGIDOR

REGIDOR MANUÉL ALDRETE MORA REGIDOR

celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 04 Cuatro de Agosto del dos mil catorce.

REGIDOR ISIDRO SANCHEZ RAMÍREZ REGIDOR

REGIDOR VICTOR MANUEL GONZALEZ GÓMEZ REGIDOR

REGIDOR MARIO QUEZADA PÉREZ

ING. RUBÉN QUIRARTE SÁNDOVAL SECRETARIO GENERAL